



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

CARGO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 827-2015-MDP

Paiján, 15 de Diciembre del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

El Expediente N° 8328-15- Tram Doc. presentado por la profesora Elvira Olivia Avalos Galarce Vda. de Pretell y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, de conformidad con lo prescrito en el numeral 19 del Artículo 82° y el numeral 2 Artículo 84° del dispositivo legal descrito en el considerando precedente, los gobierno locales deben promover el desarrollo integral de la juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual, así como su participación activa en la vida política, cultural y económica del gobierno local, es así que la Municipalidad Distrital de Paiján promueve y apoya la participación y desarrollo de las actividades culturales y en el presente caso el "Taller de Artesanía y Manualidades Elvira", contribuye a la promoción de arte y cultura, enseñando la elaboración de artesanía y manualidades a los jóvenes y adolescentes de nuestra Comunidad, acciones que son necesarios de reconocer y felicitar;

Que, estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Legal y de conformidad a las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Artículo 20°, inciso 1) y 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER Y FELICITAR al "TALLER DE ARTESANÍA Y MANUALIDADES ELVIRA", de la señora Elvira Olivia Avalos Galarce Vda. de Pretell, toda vez que de esta manera está contribuyendo a la promoción del arte y cultura en el Distrito de Paiján.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE



Municipalidad Distrital de Paiján
ALCALDE
Segundo H. Valqui Castrejón
ALCALDE

Paiján el Dorado del Valle de Chicama